

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local e Interior por la que se da publicidad a los nombramientos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.**

El Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, de Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en lo que se refiere a la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia de ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado, sobre clasificación de puestos, nombramientos provisionales,

comisiones de servicios, acumulación de funciones y permutas de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en sus respectivos ámbitos territoriales.

Para el ejercicio de tales competencias el Decreto del Presidente 9/1994, de 1 de septiembre, atribuye la competencia de ejecución a la Consejería de Presidencia y Trabajo y a la Dirección General de Administración Local e Interior, la tramitación y emisión de las Propuestas de Resolución que fueren precisas.

Cumplido los requisitos que preceptua el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los que se detallan en el Anexo adjunto.

Mérida, 7 de octubre de 1994.

La Directora General de

### ANEXO

#### I.— NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCION	PLAZA	AYUNTAMIENTO
D. <sup>a</sup> ISABEL SANCHEZ CARMONA	12-9-94	INTERVENTORA	MIAJADAS
D. ANDRES LOPEZ SANCHEZ	12-9-94	INTERVENTOR	DON BENITO
D. <sup>a</sup> EVA AGUILAR CORTES	13-9-94	VICEINTERVENTORA	DIPUTACION CACERES
D. FRANCISCO BERNARDO HUERTAS	14-9-94	SECRETARIA	VILLANUEVA DE LA VERA
D. <sup>a</sup> RAQUEL RODRIGUEZ ROMAN	15-9-94	VICEINTERVENTORA	MERIDA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> ANTONIA HERNANDEZ VILLARIN	15-9-94	INTERVENTORA	CORIA
D. <sup>a</sup> ANA FATIMA OSONA RODRIGUEZ	15-9-94	SECRETARIA	GARROVILLAS

#### 2.— ACUMULACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCION	PLAZA	AYUNTAMIENTO
D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO	13-9-94	SECRETARIA	ESPARRAGALEJO
D. JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS	15-9-94	SECRETARIA	TORRE MAYOR
D. JOSE FRANCISCO VALLE SANTOS	15-9-94	SECRETARIA	BENQUERENCIA DE LA SERENA
D. JULIAN HERNANDEZ MOHEDANO	19-9-94	SECRETARIA	LA PESGA
D. FRANCISCO GIRALDO GARCIA	3-10-94	SECRETARIA	VILLARTA DE LOS MONTES

## 3.— COMISIONES DE SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCION	PLAZA	AYUNTAMIENTO
D. PEDRO JOSE GARCIA FLORES	13-9-94	SECRETARIA	ZAFRA

## 4.— EXCEPCIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCION	PLAZA	AYUNTAMIENTO
D. JOSE LUIS MARTIN MARTIN	3-10-94	TESORERIA	PLASENCIA

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Valdesequera de Abajo» del término municipal de Badajoz.*

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

## RESUELVE

Conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Valdesequera de Abajo», propiedad de Agropecuaria Valdesequera, S.A., situada en el término municipal de Badajoz, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 150412. N.º de explotación calificada sanitariamente P-10060/141.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.*  
*Ref.: 10/AT-005325-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO NUM. 4 DE LA LINEA ETD ALISEDA-ETD CACERES II.

Final: APOYOS METALICOS NUM. 4 Y 13 DE MENCIONADA LINEA.

Términos municipales afectados: ALISEDA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 2,094.